

La nueva vida de Romina Tejerina, cómo está hoy la joven que fue presa por matar a su bebé tras una violación



El 23 de febrero de 2003 **Romina Tejerina** tuvo una beba en el baño de su casa en la provincia de Jujuy y segundos después la apuñaló porque vio en ella **la cara de su violador**. En un juicio controversial, la joven fue condenada en 2005 a **14 años de prisión** y liberada en junio de 2012, tras haber cumplido los dos tercios de la pena.

Desde entonces, se refugió en el silencio, pero el eco de su historia todavía resuena. “Sé que Romina quiere dejar atrás el pasado, le hace bien cerrar esa puerta”, dijo a **TN** Mariana Vargas, una de las abogadas que la acompañó en el proceso. Y completó: “Pero al resto siempre nos viene bien recordar. **Sobre todo por lo que aprendimos**”.

Romina Tejerina fue una víctima, no solo de un abuso sexual sino también de una época equivocada, lejos aún de las discusiones sobre los derechos de las mujeres y **mucho más del aborto legal**. En tanto, el hombre al que ella denunció como su violador, argumentó haber mantenido una **relación consentida** con la joven y fue sobreseído por “falta de pruebas”.

El principio del calvario

El **1° de agosto de 2002**, fecha en la que todo el noroeste argentino celebra la fiesta de la Pachamama y se hacen ofrendas a la madre tierra para tener prosperidad, fue el mismo día que para Romina empezó el calvario.

Tenía 19 años y fue **a un boliche a buscar a su hermana menor** Érica. A ella no la encontró, pero sí se topó con Eduardo “Pocho” Vargas, **vecino de la casa** donde vivía con su familia y **21 años mayor que ella**. Ese fue el hombre que, de acuerdo a su denuncia, la sacó a la fuerza del lugar, la llevó a un descampado y la violó.

La única persona que lo supo en ese momento fue Érica. A ella se lo contó y fueron juntas a ver a un médico, que según le habían comentado podía **hacerle un raspado**. Pero el profesional le explicó entonces que **necesitaba la autorización de un adulto** por ser menor de edad y ellas se quedaron sin plan B.

Asustada y con vergüenza, Romina **ocultó su embarazo** hasta que, finalmente, el parto la sorprendió en su propia casa cuando llevaba siete meses de gestación y, al verle la cara a la beba, **tuvo un ataque psicótico** y la mató.

“Ahora, nosotros somos los monstruos”

El juicio a Tejerina se llevó a cabo en junio de 2005. La fiscal Liliana Fernández de Montiel pidió prisión perpetua para ella con un argumento prehistórico. Alegó que Romina no había sido violada, pero que, si el abuso sexual efectivamente hubiera ocurrido, **ella se lo había buscado** por bailar con una pollera corta arriba de los parlantes. Por su parte, la defensa intentó probar en el debate que había **actuado bajo emoción violenta** y pidió la inimputabilidad de la joven.



Finalmente, el día 10 de junio los jueces de la Sala II de la Cámara Penal de Jujuy la condenaron a 14 años de cárcel por **“homicidio agravado por el vínculo”**, al considerar que existieron “circunstancias extraordinarias de atenuación”.

“La justicia divina me tiene que hacer justicia a mí. Mi hija... **Nos han castigado como ellos han querido...** Por Dios y la Virgen”; “Ahora nosotros somos los monstruos, no saben qué argumentar”, decía consternada la mamá de Romina Tejerina después de escuchar el fallo. La sentencia fue luego ratificada por la Corte Suprema de Justicia.



El 10 de junio de 2005 Tejerina fue condenada a 14 años de prisión por «homicidio agravado por el vínculo». (Foto: gentileza El Patagónico).

A Romina, con 21 años recién cumplidos, se la llevaron esposada a la cárcel y, en ese mismo instante, su nombre se convirtió en **un emblema de la lucha** contra la violencia de género.

En junio de 2012, **nueve años y cuatro meses** después de la condena y justo el día que la joven cumplía 29 años, salió en libertad condicional con un informe positivo “por buena conducta” a su favor.



Vuelta de página

“Romina pudo reinsertarse socialmente luego de salir de la cárcel con **un empleo, está en pareja y tuvo un hijo** que hoy tiene cuatro años”, contó a **TN** su abogada Mariana Vargas, que actualmente mantiene el vínculo con ella y con toda su familia a pesar del tiempo transcurrido.

“Tiene una vida **centrada principalmente en la crianza** de ese niño con lo que ello implica para toda mujer que materna”, agregó la letrada. A su vez, destacó, esa suerte de nuevo comienzo que la esperaba al recuperar la libertad, no fue todo “color de rosa”.



Tejerina libre, tras pasar 9 años y 4 meses en la cárcel. (Foto: gentileza Clarín).

El padre de Romina **murió en pandemia**, en medio de la crisis sanitaria que atravesaba al país y, puntualmente, a la provincia de Jujuy. “El sistema de salud fue absolutamente sobrepasado, aquí las personas no lograban internarse o tener oxígeno”, precisó la abogada.

Y subrayó: “El entierro implicaba prácticamente **enterrar con las propias manos** – lo digo literal- a los seres queridos en los cementerios”. La pérdida del padre, unió todavía más a esa familia ya acostumbrada a los golpes y ahora enfrentan otra situación difícil, con la enfermedad de su mamá.

“Es realmente admirable ver como **las hermanas sostienen juntas** cada proceso”, manifestó Vargas.

“Cuando la veo, concentrada en su vida presente y en sus problemas actuales, creo que Romina **pudo dar vuelta la página** y creo también que le hace bien cerrar esa puerta”,

consideró sobre el cierre de la entrevista Mariana Vargas.

Asimismo, desde su lugar como referente de la Multisectorial de Mujeres, destacó:
“Constantemente batallamos para que las personas que sufrieron situaciones de abuso sexual o violencia graves puedan dejar atrás ese pasado. Y con Romina creo eso **ha sido posible**”.

Fuente: TN